



## La justicia francesa prohíbe la publicidad de las clínicas dentales

- Los Cirujanos Dentistas de Francia, organismo que representa a los profesionales de la Odontología en el país, llevaban 12 años luchando contra la mercantilización que promueven los centros sanitarios *low cost*.
- El Consejo de Dentistas de España valora de forma muy positiva esta decisión judicial y espera que en nuestro país se establezca cuanto antes una Ley de Publicidad Sanitaria.

**Madrid, 23 de marzo de 2023.** El Tribunal Supremo francés ha dado la razón a los Cirujanos Dentistas de Francia (CDF) y ha ordenado la prohibición de cualquier publicidad por y para las clínicas dentales. Después de 12 años trabajando para que esta decisión judicial fuera una realidad, los CDF han conseguido vencer al mercantilismo promovido y practicado por los centros sanitarios de bajo coste.

El Consejo General de Dentistas de España valora muy positivamente esta decisión judicial y lamenta que en nuestro país todavía no exista una Ley de Publicidad Sanitaria, algo que reclama desde hace mucho tiempo. “Llevamos años pidiendo que se establezca una normativa estatal sobre publicidad sanitaria que ponga freno a las agresivas campañas publicitarias de determinadas compañías, pues a través de sus mensajes solo confunden al ciudadano, creándole falsas expectativas y ofreciéndole supuestos beneficios en la financiación de los tratamientos que resultan no ser ciertos, tal y como sucedió con iDental o Dentix”, declara el Dr. Óscar Castro Reino, presidente de la Organización Colegial.

En abril, el Congreso de los Diputados rechazó la tramitación de la PL sobre Publicidad Sanitaria presentada por el Partido Popular, básicamente, por intereses partidistas. “El Senado la había aprobado por unanimidad y cuando llegó a la Cámara Baja, PSOE y Unidas Podemos, entre otros, votaron en contra sin permitir ni siquiera su tramitación. Se trata de un asunto muy serio, pues con esta ley solo se pretende proteger a la población y, por tanto, debería primar el interés general por encima del interés partidista”, añade Castro.

Por último, señala que “este hito conseguido por los CDF es un aliciente para nosotros, y nos anima a seguir trabajando para conseguir una Ley de Publicidad Sanitaria que vele por una Odontología ética y de calidad al servicio del ciudadano”.

### Consejo General de Colegios de Dentistas de España

*Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la*



**CONSEJO  
DENTISTAS**  
ORGANIZACIÓN COLEGIAL  
DE DENTISTAS  
DE ESPAÑA

# NOTA DE PRENSA

*profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.*

**CONSEJO DENTISTAS**  
Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414  
[prensa@consejodentistas.es](mailto:prensa@consejodentistas.es)